



RESOLUCION HCD N° 292/04

VISTO

Lo solicitado por el Lic. Gabriel INFANTE LOPEZ de reintegrarse a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del día 6 del corriente;

CONSIDERANDO

Que el nombrado tiene otorgada licencia sin goce de haberes hasta el 28 de febrero de 2005;

Que motiva esta solicitud el haber terminado su actividad en la Universidad de Amsterdam;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Gabriel INFANTE LOPEZ (legajo 35.960) a reintegrarse a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del día 6 de diciembre de 2004, dejando sin efecto la licencia sin goce de haberes, que tiene otorgada por Res. HCD 170/04;

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.
md.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.